

TASAS DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL (AÑO 2015).
[Enlace al modelo 700](#)

Se ofrece, a continuación, los cuadros de las distintas tasas que afectan a las enseñanzas de idiomas, con la cuantía correspondiente para el año 2015. Igualmente se recoge, en el apartado referente a las exenciones y bonificaciones, la documentación acreditativa que se ha de presentar como justificación de cada una de las causas de exención o bonificación.

CONCEPTO 151 - Tasas académicas de las Escuelas Oficiales de Idiomas.			
Tasa		Cuantía completa	Cuantía con reducción del 50% ¹
11	Matrícula de curso hasta 70 horas lectivas en primera convocatoria	35,50 €	17,75 €
12	Matrícula de curso hasta 70 horas lectivas en segunda convocatoria y sucesivas	44,37 €	22,19 €
13	Matrícula de curso a partir de 71 horas lectivas en primera convocatoria	70 €	35 €
14	Matrícula de curso a partir de 71 horas lectivas en segunda convocatoria y sucesivas	87,5 €	43,75 €
15	Prueba de certificación	40 €	20 €
16	Traslado de matrícula viva o expediente	5,49 €	2,75 €

Tasa a la que no se aplica ninguna exención o bonificación		Cuantía
17	Tasa por prueba de clasificación de enseñanzas de idiomas de régimen especial	17,19 €

Exenciones y bonificaciones ² (solo aplicable a las tasas de la 11 a la 16)	Documentación acreditativa. ORIGINAL Y COPIA DE
Sin reducción	----
FN1 - Reducción por familia numerosa general (50%)	Acreditación de la condición de familia numerosa de categoría general.
FN2 - Reducción por familia numerosa especial (100%)	Acreditación de la condición de familia numerosa de categoría especial.
DES - Reducción por alumno desempleado (50%)	Acreditación de la condición de encontrarse en situación de desempleo (tarjeta de desempleo o certificado del Servicio Canario de Empleo). Para el caso de menores de edad, acreditación de que todos sus progenitores/tutores están en situación de desem-

¹ Ver casos de reducción del 50% aplicables a las tasas de la 11 a la 16 en el cuadro de exenciones y bonificaciones.

² Las bonificaciones recogidas no son acumulables.



	pleo.
Reducción por discapacidad o minusvalía del 33% o superior (100%)	Acreditación de la condición de discapacidad o minusvalía igual o superior al 33%.
Reducción por víctima de actos terroristas (100%)	Acreditación de la condición de víctima de actos terroristas o de ser hijo o cónyuge no separado legalmente de fallecidos o heridos en actos terroristas.
Reducción por víctima de violencia de género (100%)	Acreditación de la condición de víctima de violencia de género.

CONCEPTO 155 - Tasa por expedición de títulos académicos y profesionales.			
Tasa		Cuantía completa	Cuantía con reducción del 50% para familia numerosa de categoría general
11	Expedición de certificados oficiales de enseñanzas de idiomas de régimen especial	25,43 €	12,72 €